SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERONAVEGABILIDAD

## Modulo 13 - Subcapítulo C4 – Promoción de la Seguridad Operacional

02/03/2012

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

# Objetivo

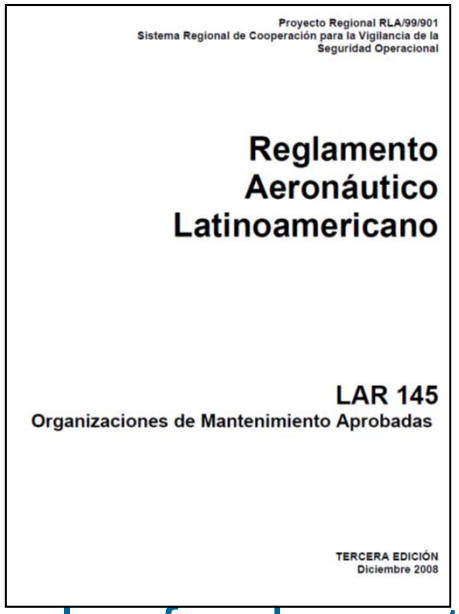
Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Reglamento Aeronáutico Latinoamericano

LAR 145
Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas

TERCERA EDICIÓN
Diciembre 2008

Proporcionar los fundamentos básicos del contenido de los requisitos de promoción de la seguridad operacional del Capítulo C4 – Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional del LAR 145.

# LAR 145.500
# Instrucción de Seguridad Operacional

(a) Instrucción y actividades de comunicación.

(b) Programa de instrucción.

(c) Instrucción del Gerente Responsable.

(d) Alcance de la instrucción

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.500 (a)

LA OMA debe **desarrollar y mantener**:

- La instrucción y educación de seguridad operacional.
- Actividades formales de comunicación de seguridad operacional.

Para crear un ambiente donde los **objetivos** de seguridad de la organización sean alcanzados.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.500 (a)

Los esfuerzos de seguridad no pueden tener éxito si la implementación de las políticas se realizan por mandato o estrictamente pensando en una puesta mecánica de las mismas.

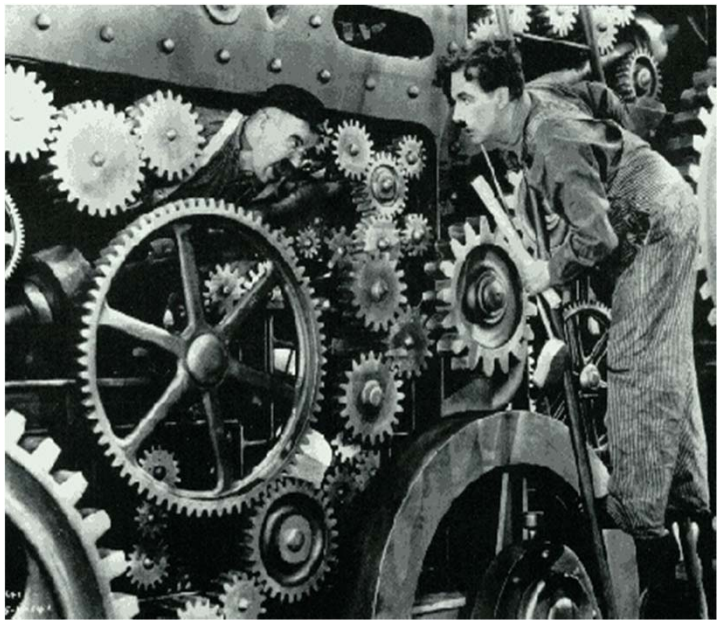

# LAR 145.500 (a)

El **promover** la seguridad predispone tanto al comportamiento individual como de la organización;

Con ello se llenan los espacios en blanco de la política, procesos y procedimientos de la organización; proporcionando sentido a los esfuerzos de seguridad.

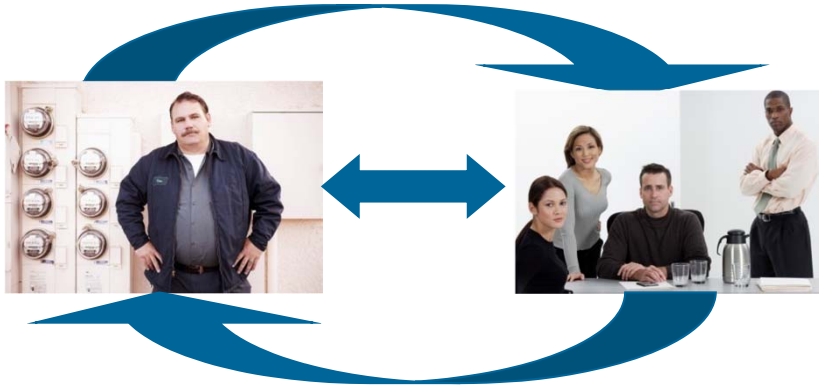

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.500 (b)

La OMA LAR 145 debe desarrollar y mantener un **programa de instrucción** de seguridad operacional que asegure que el personal esté adecuadamente instruido y **competente** para realizar las funciones para las cuales fue designado.

# LAR 145.500 (b)

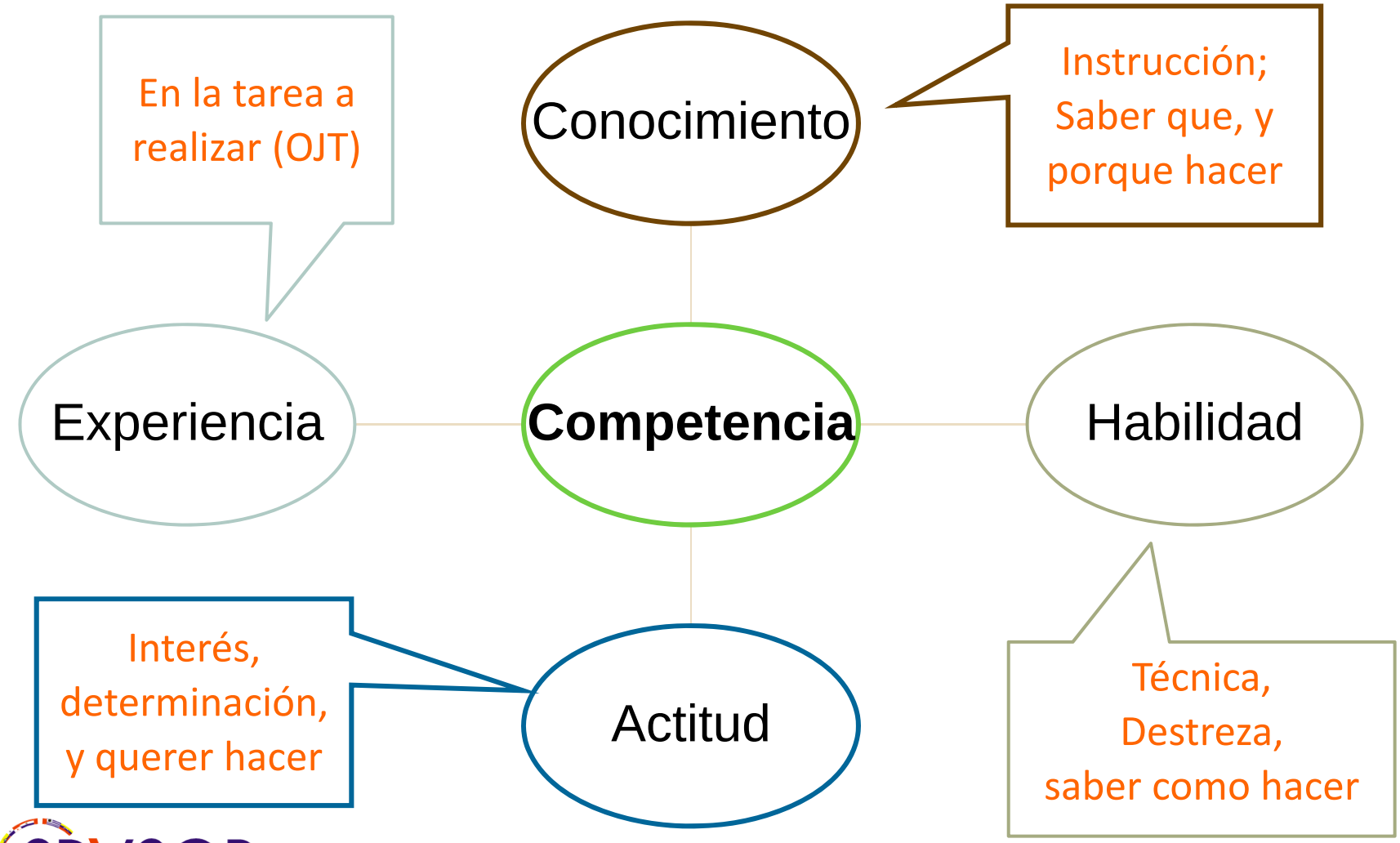


SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.500 (b)

**El programa de instrucción consiste:**

- Proceso documentado de cómo se identifican los requerimientos de instrucción del personal;
- Un proceso de validación que mida la efectividad de la instrucción
- Instrucción inicial que incluya:
  - ✓ La capacitación específica a sus funciones;
  - ✓ Instrucción sobre la política, procesos y procedimientos de la organización;
  - ✓ Lineamientos sobre el sistema de gestión de seguridad de la organización y factores humanos.

**Instrucción continua.**

# LAR 145.500 (b)

El programa de instrucción debería especificar las responsabilidades en cuanto a la instrucción; incluyendo:

- ✓ Contenido,
- ✓ Frecuencia,
- ✓ Validación, y
- ✓ Registros.

# LAR 145.500 (b)

El alcance de la instrucción de seguridad operacional será apropiado a la implicación del individuo en la organización.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.500 (b)

## La instrucción al personal comprendería:

### Personal Operativo

1. Política de seguridad de la organización
2. Sistema de gestión de la organización, incluyendo fundamentos y descripción del SMS:

- definición de peligro, consecuencias y riesgos,
- proceso de gestión de riesgos,
- roles y responsabilidades; y
- sistema de reportes de seguridad.

1. Procesos y procedimientos específicos de la organización de acuerdo a sus funciones; y
2. Capacitación técnica específica de acuerdo a su función (LAR 145.600 (b))

### Jefes y Supervisores

3. Proceso de seguridad,
4. Análisis de datos de seguridad,
5. Identificación de riesgos;
6. Evaluación y mitigación del riesgo
7. Gestión de cambio

1. Procesos y procedimientos específicos de la organización de acuerdo a sus funciones; y
2. Capacitación de acuerdo a sus funciones.

### Directivos

8. Estándares de seguridad de la organización y las regulaciones
9. Asignación de recursos,
10. Promoción y comunicación eficaz;
11. Aseguramiento de la seguridad
12. Establecimiento de niveles aceptables de seguridad

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.500 (c)

El Gerente Responsable debe recibir instrucción sobre conocimiento de seguridad operacional en relación a:

- ✓ Política y objetivos de Seguridad Operacional;
- ✓ Roles y responsabilidades del SMS; y
- ✓ Garantía de Seguridad operacional.

La instrucción debe ser breve y su objetivo es el conocimiento general del SMS de la organización.

# LAR 145.500 (d)

Para cada empleado de la organización, incluido el personal directivo, debe desarrollarse un plan de instrucción, en función:

- ✓ Su nivel de responsabilidad;
- ✓ Su participación en el SMS;
- ✓ Impacto en los productos o servicios de la organización; y
- ✓ A sus funciones específicas.

# LAR 145.505
# Comunicación de seguridad operacional

(a) Comunicación

(b) Contenido

# LAR 145.505 (a)

La OMA LAR 145 debe desarrollar y mantener medios formales de comunicación de seguridad operacional, a fin de:

1) Asegurar que todo el personal está concientizado con el SMS;
2) Asegurar el desarrollo y el mantenimiento de una cultura positiva de seguridad operacional en la organización;

# LAR 145.505 (a)

3) Transmitir información crítica de seguridad operacional;
4) Explicar porqué se toman acciones específicas de seguridad operacional;
5) Explicar porqué se introducen o se cambian los procedimientos de seguridad operacional; y
6) Transmitir información genérica de seguridad operacional.

# LAR 145.505 (a)

- ✓ El SMS debe ser visible en todos los aspectos de la operación de la organización.
- ✓ La comunicación debe fluir entre el responsable de seguridad y el personal en todas las partes de la organización.
- ✓ El responsable de seguridad debería asegurarse que las lecciones aprendidas de investigaciones, casos o experiencia, ya sean de otras organizaciones o internas, sean distribuidas ampliamente en la organización.

# LAR 145.505 (a)

El funcionamiento del sistema de seguridad de la organización será más eficiente si el personal está activamente comprometido en identificar y reportar peligros.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.505 (b)

- ✓ Los medios formales de comunicación de seguridad operacional deben incluir, por lo menos, las políticas y procedimientos de seguridad.
- ✓ Los medios formales de comunicación pueden ser:
  - ❑ Manual de la organización
  - ❑ Procesos y procedimientos de seguridad;
  - ❑ Notas informativas, boletines; y
  - ❑ Sitios web, correos electrónicos, etc.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.510 - Implantación del SMS

La OMA LAR 145 debe implantar un SMS a partir de la fecha definida por el Estado del SRVSOP que otorgó el certificado de aprobación de la organización.

El Sistema puede, si es aceptado por la AAC, implementarse en cuatro fases las cuales deben ser completadas en un plazo máximo de un año cada una.

# 145.510 (a)

## La Fase 1

Planificación de cómo los requisitos del SMS deberán ser alcanzados e integrados a las actividades diarias de la organización y el marco de responsabilidad del sistema.

- ✓ Gerente Responsable;
- ✓ Responsabilidades de los gerentes;
- ✓ Persona (o al grupo de planificación) responsable de implantar el SMS;

# 145.510 (a)

- ✓ Descripción del sistema;
- ✓ Análisis del faltante;
- ✓ Plan de implantación del SMS;
- ✓ Documentación relativa a la política y objetivos de seguridad; y
- ✓ Medios para la comunicación de seguridad operacional

# 145.510 (b)

## La Fase 2

Puesta en práctica de los procesos reactivos de la gestión del riesgo

- ✓ La identificación del peligro (método reactivo)
- ✓ Gestión de riesgo (métodos reactivos); y
- ✓ Instrucción sobre los métodos reactivos.

# 145.510 (c)

## La Fase 3

Puesta en práctica de los procesos reactivos de la gestión del riesgo:

- ✓ La identificación del peligro (método proactivo)
- ✓ Gestión de riesgo (método proactivo); y
- ✓ Instrucción sobre los métodos reactivos proactivos.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.510 (d)

**La Fase 4**

Puesta en práctica de la garantía de seguridad operacional

- ✓ El desarrollo de los niveles aceptables de seguridad operacional;
- ✓ El desarrollo de los indicadores y metas de desempeño;
- ✓ La mejora continua;
- ✓ La instrucción relativa a la garantía de seguridad operacional; y
- ✓ La documentación relativa a la garantía de seguridad operacional.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Preguntas?

SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Gracias por su atención!

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional